

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21865 BARCELONA

Edicto

Doña Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 1149/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Marta Simon Sala, con NIF 33954971W, con domicilio en Calle Sant Francesc, 50, 2-A, Vic.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 29 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210027677-1